

#5018

6/10035



Mayo 2/49

Proy. de ley por virtud  
del cual se agrega un se-  
gundo párrafo al art. 16  
de la Ley sobre Urbanización  
Ornato Público y Construcio-  
nes, No. 675, del 14 de agosto  
de 1944.

6 Pizos



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

2 MAR 1949

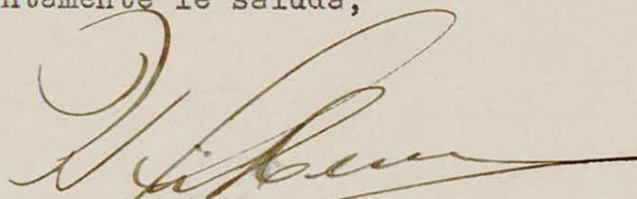
4748

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted un proyecto de ley por virtud del cual se agrega un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de Agosto de 1944.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.

61/10035



# EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se agrega el siguiente nuevo párrafo el artículo 16 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, Núm. 675, de fecha 14 de Agosto de 1944, ampliado por la Ley Núm. 1380, del 17 de Marzo de 1947:

"Párrafo II.- Se excluye de la prohibición anterior el lado que colinda con la calle José Dolores Alfonseca, de Ciudad Trujillo, de la Manzana Núm. 162".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana e los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE:

*Federico Nino Niño*  
Federico Nino Niño.

*Porfirio Herrera*  
Porfirio Herrera

*Milady Félix de L'Official*  
Milady Félix de L'Official.

RECEIVED  
LEGISLATURA  
DEL 10  
MAR 1949  
RECEIVED  
LEGISLATURA  
DEL 10  
MAR 1949  
RECEIVED  
LEGISLATURA  
DEL 10  
MAR 1949



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE...

...de fecha 14 de agosto de 1982, expedida por la Ley No. 107, del 17 de marzo de 1981.  
...de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 1982.  
...de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 1982.  
...de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 1982.  
...de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 1982.  
...de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 1982.

*[Faint signatures and text]*



LEGISLATURA DEL 19 49

REGISTRADA con el Numero 3082 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas a máquina a razón de dos espaldas interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 49

*[Handwritten signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

01179 |

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
3 de marzo de 1949.

Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.4748 de fecha 2 de marzo 1949, anexo al cual remitió el proyecto de ley por virtud del cual se agrega un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No.675, del 14 de Agosto de 1944.

Pláceme participarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
Presidente del Senado

o/-

61/10036

01178 |

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
3 de marzo de 1949.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República  
Benefactor de la Patria.  
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por virtud de la cual se agrega un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No.675, del 14 de Agosto de 1944.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
Presidente del Senado

o/-

P/110397



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se agrega el siguiente nuevo párrafo al artículo 16 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, Núm.675, de fecha 14 de Agosto de 1944, ampliado por la Ley Núm. 1380, del 17 de Marzo de 1947:

"Párrafo II.- Se excluye de la prohibición anterior el lado que colinda con la calle José Dolores Alfonseca, de Ciudad Trujillo, de la Manzana Núm.162".

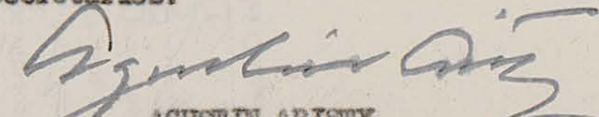
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año de mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.


Los Secretarios:  
(Fdos.) Federico Nina hijo  
Milady Félix de L'Official

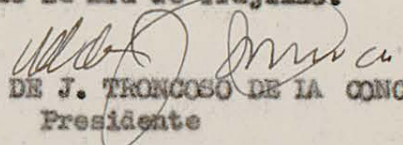
EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de marzo del año de mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

Secretarios:

  
AGUSTIN ARISTY

  
GERMAN SORIANO

  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
Presidente



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE...

Artículo 1.º - Se aprueba el siguiente nuevo artículo al artículo 13 de la Ley de...

Artículo 2.º - Se suprime de la legislación anterior el artículo que...

En Testimonio:  
(Fdo.) Porf. Lantier

En Testimonio:  
(Fdo.) Porf. Lantier

Artículo 3.º - Se aprueba el siguiente artículo...

Artículo 4.º - Se aprueba el siguiente artículo...

En Testimonio:  
(Fdo.) Porf. Lantier

En Testimonio:  
(Fdo.) Porf. Lantier

7.ª LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 372  
an el folio... del libro letra...  
No. 50 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, 19 de Mayo de 1919  
Fdo. Porf. Lantier  
Jefe de las Oficinas del Senado





Republica Dominicana  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8739

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7 de marzo de 1949

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 1178, de fecha 3 de marzo en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se agrega un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto de 1944, ha sido promulgada en fecha de hoy, y registrada bajo el Núm. 1952.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón  
Secretario de Estado de la Presidencia

trc  
am/pr

8739